



Parroquia



de S. Juan

SOLEMNE Y DEVOTO SEPTENARIO

que con la Augusta y Real Presencia del Santísimo Sacramento, en forma de Jubileo Extraordinario, consagra a la

SSMA. VIRGEN

DE LOS DOLORES

interesando su bendita protección en favor de la Iglesia, de la Patria y de su Hermandad, canónicamente erigida

en esta Parroquia, bajo esta tierna advocación

Los ejercicios serán a las cinco y media de la tarde, todos los días, desde el 16 al 22 del corriente mes, predicando el

M. I. Sr. Dr. D. Rafael Contreras Morales

Cañónigo de la Santa Iglesia Catedral

EL JUBILEO EXTRAORDINARIO SERA POR LAS INTENCIONES SIGUIENTES:

Día 16.—En sufragio de D. Julio Goux (q. e. p. d.)

Día 17.—Por la intención de D.^a Asunción Alvarez, viuda de Goux.

Día 18.—En sufragio de D. José Muñoz Algar y demás difuntos de la familia.

Día 19.—En sufragio de D. José Mata Marrodán (q. e. p. d.)

Día 20.—Por la Srta. Carolina Rubio Goux.

Día 21.—En sufragio de D. Rafael Rubio Domínguez y sus hijos D. Enrique y D. Fernando.

Día 22.—Por la intención de D.^a Dolores de los Riscos.

Nuestro Excmo. e Illmo. Sr. Obispo, se ha dignado conceder cincuenta días de indulgencias en la forma acostumbrada.

A. M. D. G.

Málaga, 1929



*Op. m. de comunión y función
y sus estatutaria
de difuntos*